

PIDE LA CEDHJ A ALCALDES METROPOLITANOS Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA INFORMEN SU POSTURA RESPECTO DE LAS VOLANTAS

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Carlos Manuel Barba García, solicitó a los alcaldes de la zona metropolitana y al Secretario de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social (SSPPRS) informen a la Comisión la postura que tienen respecto de los retenes o volantas y si actualmente sus corporaciones policiacas participan en este tipo de acciones, que, sin duda, son violatorias de derechos humanos.

En los oficios enviados a Emilio González Márquez, Arturo Zamora Jiménez, Miguel Castro Reynoso, Palemón García Real, presidentes municipales de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, respectivamente, así como Alfonso Gutiérrez Santillán, titular de la SSPPRS, Barba García mencionó la recomendación 1/2001 en la que la Comisión solicitó a los entonces titulares de cada una de las dependencias señaladas, la suspensión permanente de los retenes o volantas porque contravienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del estado de Jalisco, y en su lugar poner en práctica medidas que garanticen el derecho a la seguridad pública y prevengan la delincuencia, sin violar la ley.

Dicha recomendación fue aceptada por todos, a excepción de la entonces administración de Tonalá, que no dio respuesta a pesar de los diversos recordatorios que le hizo llegar la Comisión.

El titular de la CEDHJ pidió a los funcionarios mencionados que manifiesten su postura sobre este tema, debido a que en varios medios de comunicación servidores públicos de las dependencias señaladas han expresado la posibilidad de participar en operaciones de esta naturaleza.